



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 996 /
EN CONCON, 04 MAY 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Decreto Alcaldicio N° 754, de fecha 07/04/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-23-L115.
- g) Ficha Licitación ID 2598-23-L115.
- h) Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Miriam Cevallos, Jefe Programa Odontológico del CESFAM, Manuel Cantarero D., Director DESAM
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-23-L115
- j) Acta de Evaluación N° 20, de fecha 22/04/2015, propuesta Publica 2598-23-L115
- k) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 20, de fecha 22/04/2015
- l) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 74, de fecha 31/03/2015
- m) Oferta técnica de los oferentes 6 aceptadas.

DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-23-L115, denominada “**CEPILLOS Y PASTA DENTAL INFANTIL**”, al siguiente proveedor:
 - **BUHOS SOC.COMERCIAL INDUSTRIAL**, Rut: 85.462.700-7, el ítem: 1 y 2, por un monto total de \$ 311.304.- (con impuesto incluido).
- 2. EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico
- 3. IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Administración de Fondos 114-05-14, cuenta “Convenio Sembrando Sonrisas”.
- 4. PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
- 5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud
4. Archivo DESAM

OSG/MEG/MCD/mat